

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1143-D-FLCH-18

Lima, 26 de octubre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08869-FLCH-2018 de la Mg. Yony Cárdenas Cornelio, directora ejecutiva del Centro de Idiomas, relativo a la realización del curso «**LENGUA QUECHUA**».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 1711-18-DIR-EJEC-CI-FLCH la Mg. Yony Cárdenas Cornelio, directora ejecutiva del Centro de Idiomas, comunica que a pedido de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, se ha programado la realización del curso «**LENGUA QUECHUA**», nivel básico, para el mes de setiembre de 2018;

Que el propósito de esta actividad académica es fomentar en los participantes, conocimientos de la lengua quechua, enfatizando el plano oral y escrito a través de herramientas interactivas y módulos de aprendizaje que le permitan comunicarse en contexto quechua hablante;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del curso «**LENGUA QUECHUA**», nivel básico, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, programado para el mes de setiembre de 2018, curso que será dictado para el personal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT.
- 2.º **ENCARGAR** al Centro de Idiomas y a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.